

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 173/2023.-

Mendoza, 12 de diciembre de 2023.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Señora Fiscal Jefa de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle, participará los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2023 en la XI Jornada de Violencia de Género y Delitos Conexos en la provincia de Santa Cruz en representación del Ministerio Público Fiscal.

Que asimismo, la Dra. Laura Rousselle, ha solicitado licencia compensatoria para los días 28 y 29 de diciembre de 2023.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García Cobos, ha solicitado ampliar por el día 12 de diciembre de 2023 la licencia concedida por razones de salud concedida por Resolución de Coordinación General N° 171/2023.

Que por Resolución de Procuración General N° 702/2023, se dispuso que el Dr. Daniel Carniello pase a cumplir funciones en la Fiscalía de Instrucción N° 36 de la Unidad Fiscal Correccional y Delitos de Tránsito a partir del día 12 de diciembre de 2023, por lo que corresponde disponer la subrogancia del despacho de la Fiscalía de Instrucción N° 10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, hasta tanto se designe a un nuevo titular, como así también procederse a la redistribución de las audiencias fijadas y por fijarse de la mencionada Fiscalía de Instrucción.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Daniela Chaler los días 12, 13, 14 y 15 de diciembre de 2023.

II.- CONCEDER a la Señora Fiscal Jefa de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, Dra. Laura Rousselle, licencia compensatoria los días 28 y 29 de diciembre de 2023.

III.- DISPONER la subrogancia de la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. Daniela Chaler los días 28 y 29 de diciembre de 2023.

IV.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García Cobos, licencia por razones de salud el día 12 de diciembre de 2023.

V.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos por el Dr. Santiago Garay por el día 12 de diciembre de 2023.

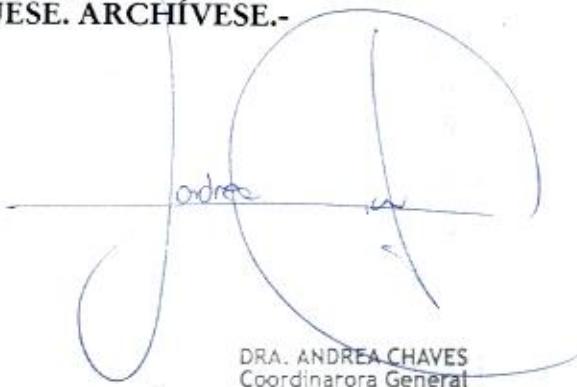
VI.- DISPONER la subrogancia del despacho de la Fiscalía de Instrucción N° 10 de la Unidad Fiscal de Violencia de Género por la Dra. María Belén Sanz, Dr. Federico Bergamin, Dra. Paola Ginestar y Dra. Mónica Fernández Poblet de manera indistinta hasta la designación de un nuevo Agente Fiscal.

VII.- ENCOMENDAR a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, proceda a reasignar las audiencias fijadas y por fijarse correspondientes a la Fiscalía de Instrucción N° 10 entre los Magistrados y Funcionarios de la mencionada Unidad Fiscal, hasta la designación de un nuevo Agente Fiscal.

VIII.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Violencia de Género, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

IX.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.-



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal